


		Sello de Salida	
	Negociado y Funcionario:		
	Urbanismo. JLBR		
	2022/OEJ_03/000011		

Asunto.

Destinatario

EDICTO ORDEN DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN INMUEBLE UBICADO EN PLAZA MANUEL CARRASCO, 2 DEL AJENO DE LA CARRASCA, POR DOMICILIO DESCONOCIDO DEL TITULAR CATASTRAL.

EDICTO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.

H A C E S A B E R:

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en fecha 16 de febrero de 2.023 ha dictado el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Incoar procedimiento de orden de ejecución sobre el inmueble ubicado en el número nº 2 de la Plaza Manuel Carrasco de La Carrasca, referencia catastral 3369101VG1636N00011B cuya titularidad catastral corresponde a N.I.F. 25.785.967-T, desconocida con objeto de devolver el inmueble a un adecuado estado de conservación en los términos dispuesto en el texto del presente.

-

Segundo.- Se establecen como medidas a adoptar por parte de los servicios técnicos municipales la reparación de cubierta, visto el estado de derrumbe parcial y deformación del resto se estima que es preciso demoler la totalidad de la cubierta actual y volver a reconstruirla, todo ello sin perjuicio de unas necesidades menores de reparación no detectables mediante mera inspección visual exterior, debiendo presentar previamente proyecto y nombramiento para la dirección de obra, dirección en ejecución y coordinador de seguridad y salud en la misma en el plazo de un mes desde que se adopte la resolución definitiva. El proyecto deberá cumplir las condiciones de salubridad y estéticas de las Normas Particulares de la Zona 8, Edificación en núcleos rurales y resto de normas generales del PGOU que las afecten.

-

Tercero.- Aprobar el presupuesto provisional de las actuaciones ordenadas en 5.739,69 €.

-

Cuarto.- El plazo máximo de notificación de la resolución expresa será de seis meses desde la fecha en la que el acuerdo de iniciación adquiera eficacia.

-

Quinto.- Solicitar del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de la parcela o solar correspondiente debiendo hacerse constar en él, en la forma que disponga la normativa

Código Seguro de Verificación	IV7BZUC6B5UL5WF5VUYUART6L4	Fecha	21/02/2023 15:50:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	EMILIO TORRES VELASCO (Alcalde-presidente)		
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV7BZUC6B5UL5WF5VUYUART6L4	Página	1/2



registral, el comienzo del procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento de la LISTA.

Sexto .- Publicar el presente acuerdo el tablón de edictos municipal, portal de transparencia y BOE, al no tener el titular catastral con N.I.F. 25.785.967-T, domicilio conocido a efectos de notificaciones, no figurando en el padrón municipal de habitantes, concediendo al efecto trámite de audiencia por plazo de 15 días, para presentar cuantas alegaciones y documentos estime por conveniente en los términos del artículo 321 del Reglamento de la LISTA.

Siendo el titular catastral del citado inmueble en Plaza Manuel Carrasco, 2 del Anejo de La Carrasca de Martos, con N.I.F. 25.785.967-T y desconociéndose su domicilio, se practica la notificación mediante esta publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente antes citada.

Dado en Martos, a la fecha del pie de firma electrónica. El Alcalde-Presidente. D. Emilio Torres Velasco.

Código Seguro de Verificación	IV7BZUC6B5UL5WF5VUYUART6L4	Fecha	21/02/2023 15:50:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	EMILIO TORRES VELASCO (Alcalde-presidente)		
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV7BZUC6B5UL5WF5VUYUART6L4	Página	2/2

